

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

RADICACION: 76-001-31-10-007-2021-00200-00

AUTO # 799

Santiago de Cali, abril veinticinco (25) del año dos mil veintidós (2022).

1. REQUERIR a las partes para que informen si se realizó la prueba de ADN conforme a lo ordenado en auto de fecha marzo 22 de 2022

2. Solicítese al Instituto de Medicina Legal, para que informen si se realizó la prueba de ADN decretada en este proceso para el día 6 de abril del año en curso, y se remita el resultado de la misma.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Magy Manessa Cobo Dorado', is written over the printed name and title.

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ